

**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO**

La Ilustre Municipalidad de Santiago, en atención a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el artículo N° 12 de la Ley N° 19.280, de Plantas Municipales; y el Decreto con Fuerza de Ley 14-19.280 de 1994 llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacante de la Planta Municipal.

Planta	Escalafón	grado	vacantes	Requisitos específicos	Lugar desempeño
Profesional	Prof. Form Gest Adm. Financ	9	1	Título de Ingeniero Comercial o de Administrador Público o de Contador Auditor o de Ingeniero de Ejecución	Ventanilla Única
Profesional	Prof. Ley 15.076		2	Título de Médico-Cirujano	Gabinete Sicotécnico Dirección de Tránsito

**I. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

1. Estudios. 25 %
2. Experiencia laboral 25 %
3. Entrevista 50 %

**II. REQUISITOS GENERALES:**

Los señalados en los artículos 10° y 11° de la Ley N° 18.883, el artículo 12° de la Ley 19.280, y en la Ley N° 15.076, en relación a las normas de la Ley N° 18.290.

**III. REQUISITOS ESPECÍFICOS Y DE ESTUDIOS:**

Los señalados en el artículo 12° de la Ley 19.280, y en el artículo N° 4 del Decreto con Fuerza de Ley 14-19.280 de 1994, específicamente, Título de Ingeniero Comercial, o de Administrador Público o de Contador Auditor o de Ingeniero de Ejecución, y Título de Médico-Cirujano según lo señalado en el artículo 1° de la Ley N° 15.076, y en los artículos pertinentes de la Ley N° 18.290.

**IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS:** (todos en original o fotocopia legalizada o certificada por la Subdirección de Personal o Secretaría Municipal)

1. Un currículum vitae resumido.
2. Certificado de nacimiento y/o Fotocopia simple de la cédula de identidad.
3. Certificado de situación militar (postulantes varones).
4. Título o Certificado de Título Profesional..
5. Documentos que acrediten experiencia laboral y cursos de especialización y/o perfeccionamiento.
6. Declaración jurada que acredite que cumple con los requisitos contemplados en el artículo 10° letras c), e) y f) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
7. Declaración jurada que acredite que no se encuentra afecto a las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, en sus artículos 54° y 55°.

**V. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

Desde las 08:30 horas a las 14:00 horas, entre el día lunes 23 de agosto de 2010 hasta las 14:00 horas del viernes 03 de septiembre de 2010, en Santo Domingo 916, Oficina 603, correspondiente a la Oficina de Partes de la Subdirección de Personal.

Los antecedentes deberán entregarse en sobre cerrado, que indique clara e inequívocamente, el nombre del cargo de que se trata, así como nombres y apellidos del postulante.

**VI. ENTREVISTA PERSONAL:**

Se realizarán sólo a las personas que cumplan los requisitos, en sala de reuniones N° 2 del 3er piso del Palacio Consistorial (Plaza de Armas S/N), a partir del día lunes 13 de septiembre de 2010.

**VII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:**

El miércoles 29 de septiembre de 2010 (se informará sólo a los seleccionados).

**SISTEMA DE EVALUACIÓN – CONCURSO PÚBLICO**

Se evaluarán los antecedentes de todos los postulantes que cumplan con los requisitos especificados en el llamado a Concurso Público, vale decir:

- Que entreguen la postulación en sobre cerrado, con los antecedentes respectivos, señalando claramente el cargo al que postula, nombres y apellidos del postulante.
- Que los antecedentes sean pertinentes y fidedignos.

<b>ESTUDIOS:</b>		<b>25 puntos</b>
• <b>Título Profesional:</b>	20 puntos	<b>20 puntos</b>
- Título de Ingeniero Comercial o de Administrador Público o de Contador Auditor o de Ingeniero de Ejecución, o de Médico-Cirujano, según corresponda.	20 puntos	
- Otros títulos	0 puntos	
• <b>Otros estudios:</b>		<b>05 puntos</b>
- Con actividades de especialización	5 puntos	
- Sin actividades de especialización	0 puntos	

<b>EXPERIENCIA LABORAL:</b>		<b>25 puntos</b>
• <b>Experiencia Laboral Municipal</b>		<b>25 puntos</b>
- Sin experiencia	0 puntos	
- Menos de 1 año	5 puntos	
- De 1 a 5 años	10 puntos	
- De más de 5 a 10 años	15 puntos	
- De más de 10 a 20 años	20 puntos	
- De más de 20 años	25 puntos	

Se citará a entrevista a quienes obtengan, a lo menos, **25** puntos por concepto de Estudios y Experiencia Laboral.

<b>ENTREVISTA:</b>		<b>50 puntos</b>
Cada integrante de la comisión (4), evaluará de manera individual a cada postulante preseleccionado, con notas entre 1 y 7, de lo cual se sacará un promedio.		
-	Conocimientos del Área al que postula	<b>50 %</b>
-	Personalidad y capacidad de expresión y exposición oral	<b>50 %</b>

La proposición al Alcalde será a través de ternas.